

ANEXO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO	SERVICIO	R.P.T.	NIVEL/CE	LOCALIDAD
1	GARCÍA GARCÍA, Fernando	7240029524 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	130488	15/22	SONCILLO (BU)
2	RUEDA REGUERA, David	7193493413 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59725	15/22	SALDAÑA (PA)
3	ARRIBAS ALEGRE, Marcelino	1316786913 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	130482	15/22	SANTO DOMINGO DE SILOS (BU)
4	RODRÍGUEZ PRIETO, Ricardo	980025757 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59643	15/22	TRUCHAS (LE)
5	MARTÍN ATIENZA, Jesús María	930360868 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59964	15/22	SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SO)
6	RIAÑO ARAUZO, Felipe	1313693357 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59475	15/22	OÑA (BU)
7	VADO LEÓN, David	7272875402 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59482	15/22	BERBERANA (BU)
8	BLANCO PIÑÁN, Patricia	7143700535 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59653	15/22	BEMBIBRE (LE)
9	SÁNCHEZ PANADERO, Miguel Ángel	798003246 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59362	15/22	NAVARREDONDA DE GREDOS (ÁV)
10	GARCÍA HERNÁNDEZ, Fernando	347315835 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	65302	15/22	CARRIÓN DE LOS CONDES (PA)
11	SANTILLANA DIEGO, Ignacio	7102435424 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59708	15/22	HERRERA DE PISUERGA (PA)
12	PÉREZ INGELMO, Juan Andrés	785841668 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	60143	15/22	PUEBLA DE SANABRIA (ZA)
13	BARCONES MOLERO, Félix	7288787546 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59910	15/22	CABREJAS DEL PINAR (SO)
14	ARRANZ MIGUEL, Sergio	932990657 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59934	15/22	NAVALENO (SO)
15	RODRÍGUEZ DE LA IGLESIA, Diego	7127692824 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59490	15/22	QUINTANAR DE LA SIERRA (BU)
16	BALLESTEROS TURRADO, Sergio	7155829068 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	130355	15/22	TRUCHAS (LE)
17	BURGOS EGUÍA, Diego	1239501646 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	130359	15/22	BEMBIBRE (LE)
18	SIMÓN ACOSTA, Santiago	7109323646 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	130484	15/22	QUINTANAR DE LA SIERRA (BU)
19	SORIA SORIA, Roberto Carlos	7288941802 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59915	15/22	SOTILLO DEL RINCÓN (SO)
20	ARRIBAS GÓMEZ, Víctor Manuel	7288772257 A2227	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GRAL.	S. TERRITORIAL	59952	15/22	VINUESA (SO)

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ACUERDO 9/2009, de 23 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese de D.ª Clara Berbel Hernández, como Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 23 de enero de 2009, adopta el siguiente

ACUERDO

Cesar, a petición propia, a D.ª Clara Berbel Hernández como Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 23 de enero de 2009.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Sanidad,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ACUERDO 10/2009, de 23 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que nombra Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad a D. Jorge Llorente Cachorro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 23 de enero de 2009, adopta el siguiente

ACUERDO

Nombrar Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad a D. Jorge Llorente Cachorro.

Valladolid, 23 de enero de 2009.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Sanidad,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ORDEN SAN/104/2009, de 19 de enero, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se citan.

Por Orden SAN/2173/2008, de 12 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 245, de 19 de diciembre de 2008, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se indicaban.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y una vez visto el informe del titular del órgano superior correspondiente al que figuran adscritos los puestos convocados, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.1g) de la Ley 3/2001 de 3 de julio, por el que se articulan las atribuciones de los Consejeros de esta Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 48.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

DISPONGO

Primero.— Resolver definitivamente la convocatoria indicada de la forma recogida en el Anexo de la presente Orden, adjudicando los puestos de trabajo a las personas que en dicho Anexo se consignan.

Segundo.— Las personas designadas para ocupar los puestos de trabajo que se mencionan deberán cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.— De las diligencias de cese y toma de posesión que se cumplieren deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.— Contra la presente Orden, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante el Tribunal del mismo nombre de Valladolid o el de la circunscripción que corresponda al domicilio del recurrente en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 19 de enero de 2009.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Apellidos y Nombre: Moreda Álvarez, Isabel.

D.N.I.: 10.045.108 L.

Consejería 05: Sanidad.

Centro Directivo: Secretaría General.

Código R.P.T.: 18073.

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Asuntos Económicos y Contratación Administrativa.

Grupo: A1/A2.

Nivel: 26.

Complemento específico: 16.

Administración: Todas las Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

Apellidos y Nombre: Zamora Martín, María del Carmen.

D.N.I.: 13.107.484 Z.

Consejería 05: Sanidad.

Centro Directivo: Secretaría General.

Código R.P.T.: 61383.

Denominación del puesto: Técnico Superior.

Grupo: A1/A2.

Nivel: 26.

Complemento específico: 15.

Cuerpos: C.F.S.E. Sanitaria (Médicos).
C.F.S.E. Sanitaria (Farmacéuticos).
C.F.S.E. Sanitaria (Veterinarios).
C. Superior de la Administración.
C. de Gestión de la Administración.

Administración: Comunidad de Castilla y León.

Localidad: Valladolid.

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORDEN ADM/110/2009, de 22 de enero, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo adscritos al personal laboral al Servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.

La Orden PAT/90/2006, de 27 de enero («B.O.C. y L.» de 3 de febrero), modificada por Orden de 20 de diciembre de 2007 («B.O.C. y L.» de 4

de enero de 2008), dictada en desarrollo del artículo 14 del Convenio Colectivo (incluida la modificación del artículo 14 publicado en el «B.O.C. y L.» el 23 de noviembre), convoca concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal laboral al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.

Conforme a la citada Orden la vigencia de la solicitud de participación es de un año desde que fue registrada, existiendo cuatro resoluciones definitivas en dicho plazo que coincidirán con los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. En cada fase de resolución se valorarán únicamente las solicitudes que se encuentren vigentes y completas en los Registros de las Oficinas de Información y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo VII de la convocatoria, el último día del mes de la anterior resolución definitiva.

Son solicitudes completas las presentadas junto con la documentación a que se refiere el apartado 4.1 de la misma y, que hayan sido subsanadas, en el caso de que se les haya requerido subsanación.

La base 1.3 establece que la fecha de referencia de méritos y de vacantes en cada resolución será la del último día del mes de la resolución anterior.

Las bases 1.3 y 10.1 disponen que previamente a cada resolución definitiva se publicará una provisional contra la que los interesados podrán presentar alegaciones.

Efectuada por la Comisión de traslados la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes y vista la correspondiente propuesta de adjudicación, procede adjudicar provisionalmente los puestos de trabajo vacantes objeto del concurso de traslados correspondiente al mes de febrero de 2009, conforme a las bases de la convocatoria.

En consecuencia, a propuesta de la Comisión de traslados y según disponen las bases 9.1 y 10.1 de la citada Orden, esta Consejería

RESUELVE:

Primero.— Adjudicar con carácter provisional los puestos de trabajo contenidos en el Anexo I a la presente Orden. La codificación y el encuadramiento de los puestos en una determinada Consejería se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en los Decretos 2/2003, de 3 de julio, y 2/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Reestructuración de Consejerías, en tanto no finalice la aprobación de los Decretos de aprobación o modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Segundo.— Abrir un plazo de siete días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Tercero.— Las alegaciones irán dirigidas a la «Comisión de traslados del concurso abierto y permanente para el personal laboral», cuya dirección, a estos efectos, es la de la Consejería de Administración Autonómica, C/ Santiago Alba, n.º 1. 47071 Valladolid.

Cuarto.— Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán resueltas por la resolución definitiva del concurso que, previa propuesta de la Comisión de traslados, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de enero de 2009.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ